

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

675 *SANTOS COCINA Y BAÑO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FÁBRICA DE MUEBLES FIGUEROA DE ARRIBA, SOCIEDAD
LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El representante del administrador único de Santos Cocina y Baño, S.L., y el administrador único de Fábrica de Muebles Figueroa de Arriba, S.L., comunican el acuerdo de fusión por absorción por parte de la absorbente Santos Cocina y Baño, S.L., y de la absorbida, Fábrica de Muebles Figueroa de Arriba, S.L., de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela y publicado en el BORME, el 5 de noviembre de 2020, así como en la página web de ambas entidades.

Los socios, acreedores y los representantes de los trabajadores que así lo soliciten por cualquier medio admitido en Derecho, tendrán derecho al examen en el domicilio social de copia íntegra del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como la entrega o al envío gratuitos de un ejemplar de cada uno de ellos de acuerdo con la Ley de Modificaciones Estructurales artículo 43. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores por un plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 44 de Ley de Modificaciones Estructurales.

Camporrapado, 6 de noviembre de 2020.- Los Administradores único, Claudio Esteban Santos Castro y Luz María Castro Rodríguez, como representante de Isaac e Hijos, S.L.

ID: A210010696-1